

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquier la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 15 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

18, Calle de los Apóstoles. 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 27 Septiembre 1888.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 912.

Sección de Fomento.—Minas.

Visto el expediente de registro para la mina «Simultáneo», núm. 9.742:

Resultando que el día 11 de Junio último, solicitó D. Pablo Nogués en nombre de D. Caralampio Garrido, que se le concedan doce pertenencias mineras para la de hierro á que titula «Simultáneo», en el paraje llamado Las Yeseras de Villanueva, término municipal de dicha villa.

Resultando que admitida y publicada en la forma que la ley previene dicha solicitud de registro, los Ayuntamientos de Ojós y de Villanueva se opusieron contra la admisión, exponiendo que los terrenos comprendidos en la designación del repetido registro son de dominio público y contienen yeso, que los vecinos de ambas villas vienen explotando, al amparo de las disposiciones legales por que se rige la minería, pidiendo por tales motivos que al otorgarse á D. Caralampio Garrido la concesión á que aspira se le imponga la condición de respetar el derecho que aquellos asiste, limitando las labores mineras que practique á la explotación del hierro.

Resultando que dicho escrito de oposición se dió vista á D. Pablo Nogués y evacuándola manifestó que la petición de los Ayuntamientos de Villanueva y Ojós debían desestimarse en razón á que pertenecen al Estado los terrenos designados para la mina de referencia, y no se ha satisfecho hasta ahora cantidad alguna al Tesoro por la explotación de materiales de construcción que contiene, y á que la del hierro no podía efectuarse en manera laguna con la limitación propuesta por los reclamantes.

Considerando que la instancia minera de que se trata son la tercera sección, y con arreglo á los artículos 15 y 17 del decreto-bases de 29 de Diciembre de 1868 las concesiones de esta clase, deben precisamente, en todos los casos, demarcarse y otorgarse, una vez demostrada la existencia de terreno franco, pudiendo comprender la demarcación toda clase de terrenos, sin excepción alguna.

Oído el parecer de la Comisión provincial, y conformándose con lo que dicha Corporación ha informado y propuesto, por decreto de esta fecha he desestimado la reclamación de los Ayuntamientos de Villanueva y Ojós, disponiendo que siga su curso legal el referido expediente, y que se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, como dispone el art. 24 de la ley.

Murcia 28 de Septiembre de 1888.— El Gobernador interino, Eduardo Pardo

ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES

DISTRITO ELECTORAL DE MURCIA

Tercer Colegio.—Primera sección.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

Valero Orcajada Abelardo Don
Albarracín Juan Jesús
Rael Enrique
Cascales Francisco
Soriano Fernández Eulogio
Arroyo Cebador Gabino
Hernández Guijarro Juan
Fuentes y Ponte Javier
Ayuso Enrique
Lorente Amador
Alcarria José Antonio
Baños Manuel
Campizano Ponce Juan
Calderón Provacio Adolfo
Calderón Provacio Miguel
Egea Pérez Ramón
Marco Miguel
Lanzarote Mariano
Colombo Domingo
Cascales Juan
Alemán Agustín
Visedo García José
Sánchez Sáez Manuel
Peña López José
Pérez Callejas Vicente
López José María
López Hurtado José María
Pausa Lorenzo
Martínez Robles Juan
Albarracín Bernal Feliciano

Bernal Federico
Arroniz Antonio
Vives Luis
Ros Jaime
Asensio Ramón
Iniesta José
Martínez José
Fairén Antonio
Morón Juan José
Martínez Naval José
Luján Montoya Gabriel
Iniesta Mariano
Mateos José
Mora Juan
Perpén Ródenas Sebastián
López Vicente
Hernández Antonio
Iniesta Tomás
Escobar Joaquín
Martínez Bartolomé
Franco José Antonio
Córdoba Juan
Tornel Francisco
Conejero López Juan
Truque Jerónimo
Palarea Sánchez Mariano
Terralba Isidro
Buenfía Hurtado Antonio
Hernández Abellán Pedro
Manzano Eleuterio
Martínez Pedro
García Fernández Andrés
Ortiz José
Pozuelo Francisco
Pérez Olmos José
San Nicolás Pablo de
Ramos Mariano
Parrano Vicente
Sierra Martínez Manuel
Vidal Juan Antonio
Torrano Antonio
Marín Marín Manuel
Abellán Martínez Francisco
Molina Martínez José
García (menor) Manuel
Celdrán Francisco
Bernal Francisco
Miranda Pedro
Hurtado José
Mora Pardo Antonio
García Sánchez José
Latorre Antonio José
Gómez Esbry Pedro
Sanchez Salvador
Vidal Joaquín
Campos Jiménez Antonio
Egea Esbry José María
Moreno Fajardo Manuel
López Leal José Antonio
Garrigós Ramos Francisco
Hermosilla Ripoll José
Muelas Saura Pedro
Olmos Gómez Fermín
Rivera Caballero Antonio
Arnaldos Francisco
Conejero Federico
López Palarea Antonio
Maurana Castillo Félix
Alcaráz José Antonio
Manzano Marcos Ramón

Don

RESÚMEN

Han tomado parte. 400
Han obtenido votos:
D. José Esteve y Mora. 75
» Eulogio Soriano Fernández. 75
» Antonio Hernández Almansa. 75
» Pedro Díaz García. 75

Murcia 9 de Septiembre de 1888.— El Presidente, Patricio Almela.— Interventores: Antonio López, Federico Conejero, F. Arnaldos y Félix Molina.

Tercer colegio.—Cuarta sección.

Lista de los electores que han tomado parte en la elección de Diputados provinciales, verificada el día de la fecha.

Arroniz Buenfía Pedro Don
Arce Carrillo Antonio
Arjona Francisco Juan
Buenfía Ayuso Antonio
Blaya Clemente José
Alarcón Juan
Ballester José
Castillo Marín José
Egea Zapata José
Beltrán Francisco
Alburquerque Garre José
Aliaga Paredes Agustín
Frutuoso Salvador
Escribano José
González Francisco
García Moreno Diego
Hernández Vivancos Francisco
Hernández Buenfía Antonio
Lorente Castillo José
Moreno García Francisco
Hernández Francisco
Morales Juan
Martínez Miralles Francisco
Navarro José
Ortiz Aliaga José
Murcia Fulgencio
Martínez Pérez Fernando
Ayuso Antonio
Ayuso Buenfía José
Billester Ayuso Antonio
Cárceles Ros Antonio
Egea Buenafé Antonio
Frutuoso García José
Baños Pastor Francisco
Cánovas Nicolás
Egea Paredes Francisco
Frutuoso Zamora Salvador
Montesino Hernández Francisco
Navarro Llofrío Andrés
Osete Francisco
Pérez Olmos Francisco
Rufete Antonio
Paredes García José
Rubio Salvador
Sáez Antonio
Ros Palma Francisco
Sánchez Espada José
Sánchez Alemán José
Sáez Reyes José

Don	Don	RESUMEN	Don
Vera Tornel Francisco	Carcia Moreno José	Han obtenido voto:	Galera José María
Velasco Moreno Ginés	Guirao González Pedro	D. Pedro Díaz García. 60	Hernández Juan de Dios
Vida! Alarcón Juan	González Ortuño Juan	» José Esteve Mora. 60	Hernández Carrillo José
Zamoza Rodríguez José	Gallego Rodríguez Manuel	» Eulogio Soriano Fernán-	Hernández Gascón Francisco
Aliaga Velasco Antonio	Hernández Vivancos Pedro	dez. 60	Hernández Muñoz Juan
Zapata Juan	López Juan	Murcia 9 de Septiembre de 1888.=	Hernández Antonio
Arroniz Heredia Luis	Velasco Moreno Roque	El Presidente, Bartolomé Martínez.=	Hernández Orenes Juan
Aliaga Martínez Diego	Velasco Moreno Francisco	Interventores: Antonio Moñino, Ma-	Iniesta Mariano
Beltrán Ballester Salvador	Moreno López Juan	riano Lisón, Ramón Jiménez Pagán y	Iniesta Franco Andrés
Gampillo Francisco Sitvestre	Mompean Moñino Pedro	Pedro González.	Jara José
Campillo Francisco Mateo	Ayuso Alarcón Francisco	Cuarto colegio.—Segunda sección.—Al-	Jara Belmonte José
García Carrillo Mateo	Gallego Rodríguez Antonio	jucer.	López Garres Antonio
Laencina Buendía Pedro	Guirao González Pedro	<i>Lista de los electores que han tomado</i>	López Pujante Francisco
Huertas Cánovas Antonio	García Zapata José	<i>parte en las elecciones de Diputados</i>	López Garres Ginés
García Gil Juan	Vera Ballester Antonio	<i>provinciales, verificada el día de la</i>	López González Juan
Clemente Tornel Francisco		<i>fecha.</i>	López Pujante José
Aliaga Martínez Francisco	RESUMEN	Albuquerque Moreno Tomás Don	Tobar Pedro
Aliaga Paredes Ginés	—	Albuquerque Miguel	Leal Sánchez Francisco
Beltrán Ballester Juan	Han tomado parte. 163	Avilés Vidal Francisco	López Bernal José
Vera Aliaga Andrés	Han obtenido votos:	Albuquerque Francisco	López Bernal Pedro
Tornel Clemente Francisco	D. Pedro Díaz García. 123	Balsalobre Francisco	López Ruíz José
Vivancos Máiquez Juan	» José Esteve y Mora. 123	Ballester Cabezas José	López Orenes Antonio
Sánchez Egea Antonio	» Eulogio Soriano Fernán-	Barqueros Arjona Juan	López González Francisco
Ros Garre José	dez. 423	Bermejo García Ginés	López Navarro Ginés
Laencina Buendía Fulgencio.	» Antonio Hernández Al-	Belmonte José	González Díaz Juan
Moreno Zapata Diego	mansa. 120	Balsalobre Ballester José	López Valdevisa Francisco
Osete Ballester Antonio	Alberca 9 de Septiembre de 1888.=	Ballester Antonio	López Pujante Juan
Ortiz Paredes Francisco	El Presidente, Ginés Aliaga.=Inter-	Carrasco Montoya Andrés	Lechuga Juan José
Pérez Hernández Andrés	ventores: Francisco Vera Tornel, Fran-	Carrasco Montoya Antonio	López Soler José
Rufete Clemente Andrés	cisco Moreno, Antonio Aliaga, Juan	Costa Victoriano	López Navarro Antonio
Osete Ballester José	Arjona, Antonio Ayuso y Antonio Ara-	Cánovas Aroca Pedro	López Iniesta Pedro
Murcia Pérez Francisco	gón.	Campillo Baldomero.	Moreno Martínez Antonio
Velasco Moreno Diego	Cuarto colegio.—Primera sección.	Egea Franco José	Muñoz Pellicer Francisco
Tornel Clemente Andrés	<i>Lista de los electores que han tomado</i>	Egea Mosquera José	Mompeán Gambín Matías
Vera Tornel José	<i>parte en la elección de Diputados</i>	Fanco Albuquerque Antonio	Mata Cano Antonio
Tornel Vivancos Andrés	<i>provinciales, verificada el día de la</i>	Franco Franco José	Mompeán Pedro José
Ayuso Cánovas Antonio	<i>fecha.</i>	Franco Gallego José	Martínez Merino Pedro
Aragón Plaza Antonio	Almela Barrera Antonio Don	Franco Fernández Juan	Mompeán Muñoz Blas
Ayuso José	Pedro Alcántara Pastor	Franco Pérez Blas	Mompeán Orenes Pedro
Aliaga Paredes Francisco	Mariano Belmar	Franco Zambudio Antonio	Monserate Juan
Cánovas Ballester Francisco	Manuel Belmar	Fernández Cabezas Francisco	Martínez Pérez Antonio
Buendía García Fulgencio	Fulgencio Belmar	Franco Fernández José	Molina Pellicer Francisco
Cánovas Carrillo Francisco	Andrés Callejas	Gálera Martínez Francisco	Murcia Miguel
Frutos Vera José	Mariano Callejas	González González Fulgencio	Martínez José
Frutos Vera Juan	Cambier Palla	García Ortuño Juan	Manzanera Carrión Manuel
Gallego García Manuel	Francisco Martínez Carrasco	García López Juan	Martínez Antonio
García López Francisco	Nicolás Dato Rosique	Galera Hernández Francisco	Muñoz Francisco
Gallego Muñoz Pedro	Francisco Escriña Navarro	Galera Hernández José	Muñoz Torres José
Montesino Hernández Cristóbal	Federico Gómez Cortina	Guillamón Manuel	Murcia Juan José
Navarro Antonio	Miguel Guillén Artés	García Balibrea Manuel	Máiquez Jerónimo
Ros Ayuso Antonio	Juan Hernández	Gómez Pérez Ramón	Molina Lorente Antonio
Ros Romualdo	Mariano Iniesta Lucas	Gil Blanco Francisco	Martínez Sánchez Manuel
Sánchez Julián	José Lozano Soto	González José	Martínez Egea Tomás
Sáez Lorente José	Anastasio Martínez	García Peñalver Mariano	Matas Cano Francisco
Vázquez Juan José	Francisco Plaza	González Sánchez Pedro	Méndez Bautista Antonio
Vera Pérez Antonio	José Serrano Minguez	Espinosa Lorente Blas	Montoya Murcia José
Sáez Blas	Brígido Sánchez	Egea Martínez José	Martínez Martínez Pedro
Sánchez Alfonso	Valentin Viñas	Escusa Muñoz José	Martínez Mateos
Carrasco Martínez Andrés	Pedro Alcaráz García	Espinoza Miguel	Martínez Martínez Juan
Cárceles Ros Miguel	Valentin Areu Carrión	Espuche Pellicer Juan	Martínez Juan de Dios
García Gil José	Antonio Almela Barreras	Alcázar López Francisco	Martínez Moreno José
Laencina Sánchez Rafael	Manuel Belmar Laborda	Alcázar Juan	Martínez Nicolás
López Hernández Lucas	Juan Berenguer	Almagro Pujante Francisco	Murcia García José
Mompean Moñino Nicolás	Francisco Bastida López	Aroca Gil Mariano	Merino Moreno José
Ortiz Paredes José	Manuel Crespo López	Arroniz Francisco	Martínez Méndez Francisco
Alacid Juan	Cristóbal Calderón Tomás	Avilés Egea José	Matas Montoya José
Aliaga Paredes Antonio	Valentin Callejas Tortosa	Abelán Juan	Moreno López Zoilo
Cánovas Martínez Francisca	Agustín Callejas Tortosa	Almagro Gil	Martínez Moreno Antonio
Cárceles Sánchez José	Joaquín Casto López	Bastida Pedro	Matas Juan
Frutos Francisco Pedro	Enrique Clavijo Navarro	García Córdoba Mariano	Matas Botias Francisco
Gómez Sánchez José	José Delgado Revenga	Gallego Rodríguez Antonio	Murcia José
González Fulgencio	Tomás Egea Viñas	Galera Fernández Tomás	Martínez Bastida Mateo
Garre González José	José Benito Flores	González Alberto	Melero Martínez Antonio
García Moreno Pedro	Inocencio García Mata	García Bernardino	Martínez Navarro Domingo
Jiménez Antonio	Francisco Martínez Carrasco	Gallego Manuel	Muñoz Ibáñez Manuel
Hernández Sáez Francisco	Santos Hurtado L. de Gnervara	González Juan	Marín Hernández José
Hernández Vivancos José	Tomás Lorenzo García	González González José	Matas García Juan
Moreno García Diego	Salvador Martínez Moya	González Francisco	Méndez Martínez Pedro
Murcia Micol Francisco	Salvador Martínez Meseguer	Garre José	Moreno Martínez Francisco
Micol Hermenegildo	Francisco Martínez Meseguer	Gil Córdoba Mariano	Murcia Guillamón Pedro
Murcia (a) Pintado Antonio	Enrique Martínez Meseguer	García Ballester Juan	Moreno García Juan
Rufete Cánovas Francisco	Rufino Navarro Pérez	Gallego Moreno Antonio	Navarro Moreno Cayetano
Ros Bernal Antonio	Francisco Rijo Sánchez	Galera Martínez Antonio	Noguera Merino Mariano
Sánchez Egea Juan	Juan Rex Ibáñez	Galera Beltrán Francisco	Navarro Hernández José Antonio
Saura Ramón	Salvador Sala	González Antonio	Navarro López Antonio
Vera Tornel Antonio	Miguel Lorenzo Roca	González García José	Nicolás Hernández Agustín
Velasco Juan	Pedro Sánchez Tejero	Galián Juan	Ortuño José
Zamora Gil Andrés	Rafael Rubio Jiménez	García Martínez Francisco	Otalora Pellicer Antonio
Zapata Francisco	Antonio Rodríguez Morilla	García Bernabé	Osete Antonio
Zamora Gil Antonio	Marcos Martínez Pellicer	Galián Merino Juan	Pérez Albuquerque Pedro
Aliaga Martínez Mariano	Francisco Rufz Carrión	Galián Merino José	Pérez Lorente Francisco
Beltrán Ballester Antonio	Bartolomé Jesús Martínez	González Pedro	Pérez Manuel
Caballero Navarro Ginés	Mariano Lisón		Pérez López José
Castillo Albuquerque José	Antonio Moñino Tejero		Pujante Navarro José
Mejias Bernal José	Ramón Giménez Pagán		Pérez Galián José
Martínez Ros Francisco	Pedro González Garrido		Pujante Sánchez Antonio
Ballester Huertas Ramón	Ramón Martínez Gantabella		Pérez Patricio
Gallego Hernández Juan			Pujante Palma Manuel
Gallego Hernández José			

Pujante Garcia Francisco
 Pellicer Andrés
 Palma Martinez Juan
 Pujante Hernández Antonio
 Pastor Pedro
 Ruiz Rosel José
 Rodriguez Belmonte Juan
 Rodenas Martinez Antonio
 Ruiz Segura José
 Rodenas Sánchez Diego
 Riquelme José
 Sánchez Pérez José
 Sánchez Martinez Manuel
 Serrano Juan
 Sánchez Prieto Andrés
 Sánchez Ginés
 Serrano José
 Saura Juan
 Salvador Antonio
 Torres Moreno Francisco
 Torres Guillamón Tomás
 Toledo Pedro
 Toledo Martinez Antonio
 Tomás Gambin Antonio
 Toledo Zambudio Francisco
 Viyancos Francisco
 Villaseca Muñoz Antonio
 Valera Pérez Francisco
 Pambudio Lorenzo
 Zaragoza Gregorio
 Zaragoza José
 Zamora Salas José
 Zaragoza Pedro
 Zaragoza Ruiz Alfonso
 Zaragoza Miguel
 Alcaráz Francisco José
 Alcaráz Gil Mariano
 Alcaráz Garcia Salvador
 Alburquerque Soriano Tomás
 Alcaráz Franco Mariano
 Alcaráz Garcia Antonio
 Alcaráz López Francisco
 Avilés Vidal Francisco
 Alarcón Martínez José
 Balibrea López Juan
 Belmonte Andrés
 Bastida Franco Juan
 Castro Nicolás Antonio
 Carrilero Pujante Antonio
 Carrilero Pujante José
 Caballero Navarro Antonio
 Campillo Marin Francisco
 Carrasco Montoya Andrés
 Caballero Pallarés Antonio
 Carrasco Montoya José
 Carrilero Noguera Francisco
 Espin Riquelme Jerónimo
 Egea Martínez José
 Espuche Vidal José
 Franco González Antonio
 Franco Bastida Ginés
 Fresneda José
 Franco Máiquez José
 Galián González Blas
 González Pérez Antonio
 González Murcia Alberto
 González Garcia Juan
 Gallego Manuel
 Iniesta José
 Lizán Hurtado Manuel
 Leal Cánovas Emilio
 López Pujante Antonio
 Moreno Garcia Juan
 Montoya Murcia José
 Micol Navarro José
 Montoya Noguera José
 Murcia Guillamón Antonio
 Micol Navarro José
 Martínez Manzano José
 Marin Antonio
 Martínez Pérez Francisco
 Máiquez Zamora Antonio
 Navarro Navarro Pedro
 Pérez Galián Pedro
 Pujante Noguera José
 Pérez Montalván Félix
 Palma Antonio
 Riquelme Pedro
 Sánchez Guirao José
 Villaseca Franco Antonio
 Zamora Salas Francisco
 Egea Gil Fernando
 Gallego Torres Francisco
 López Garres Juan
 Navarro González José
 Toledo Martinez Manuel.

RESUMEN

Han tomado parte. 273

Don Han obtenido votos:
 D. José Esteve Mora. 205
 » Eulogio Soriano Fernán-
 dez. 205
 » Pedro Díaz García. 205
 » Antonio Hernández Al-
 mansa 205

Murcia 9 de Septiembre de 1888.—
 El Presidente, Antonio Caballero.—In-
 terventores: José Egea, Francisco Ga-
 leras, Antonio Caballero y José Gale-
 ras.

Quinto colegio.—Primera sección.

Listas de los electores que han tomado
 parte en la elección de Diputados
 provinciales, verificada el día de la
 fecha.

Antón Baró Cristobal
 Avilés Vidal Antonio
 Barceló Santiago
 Belmonte Brocal Francisco
 Fenor González Antonio
 Albaladejo José
 Alvarez Francisco
 Garcia Hernández Pedro
 Hernández Crespo Juan
 López Navarro José
 Arroniz Pedro
 Hernández Mateo Sebastián
 Ginés Amantes José
 Ferrandiz José
 Morales Francisco
 Martínez José Maria
 Pretel Jiménez José
 Palacios Manuel
 Rocamora Agustín
 Soler Joaquin
 Palao Muelas Manuel
 Perez Muelas Manuel
 Perez Carrilero Francisco
 Martínez Celdrán Antonio
 Muelas Francisco
 Pelegrin José
 Palacios Gaspar
 López Navarro Rafael
 Seuec Alba Francisco
 López Fli Alberto
 Lorente Martínez Antonio
 Muñoz Callejas Francisco
 Monteagudo Rey Pablo
 Muñoz Callejas Francisco
 Llanos Martínez Antonio
 Molina Gaspar
 López Vélez Pedro
 Martínez Diaz Santiago
 López Joaquin
 López Hernández Antonio
 Mora Joaquin
 Montañez Pedro
 Martínez Domingo
 Ros Jaime
 Abellán Negrillo Francisco
 Atar Hernández Fernando
 Bernal Ruiz Pedro
 Caballero Garcia José
 Castejón José Maria
 Ferrer Martínez Sebastián
 Franco Javier José
 Ferrandiz López José

RESUMEN

Han obtenido votos:
 D. Antonio Hernández Al-
 mansa. 26
 » Pedro Diaz Garcia. 26
 » José Esteve y Mora. 26
 » Eulogio Soriano. 25

Murcia 9 de Septiembre de 1888.—
 El Presidente, Agutín Callejas.—In-
 terventores: Rosendo Borlet, Antonio
 Martinez, Juan Guillén, José Celdrán.

Quinto Colegio.—Segunda sección.

Listas de los electores que han tomado
 parte en la elección de Diputados
 provinciales, verificada el día de la
 fecha.

Miguel Andreo Aliaga

José Maria Alcaráz
 Antonio Rodríguez Pellicer
 Juan Bastida Serrano
 Lorenzo Bastida Serrano
 Diego Bastida Serrano
 Angel Ballester Iniesta
 Juan José Cuenca
 Juan Castillo Pujante
 Bartolomé Costa Navarro
 José Diaz Galián
 Juan Garcia y Garcia
 José Garcia Párraga
 Diego Guzmán Saavedra
 José Hernández Hernández
 Juan José Hernández Orenes
 José Maria Laborda Cascales
 Diego Martínez López
 Juan Martínez López
 José Pellicer Rodríguez
 Juan Antonio Romero Vidal
 Miguel Costa Navarro
 Francisco Espinosa Pellicer
 José Antonio Imperial Arnaldos
 Antonio López Aran
 Francisco López Bastida
 Juan Melgarejo Serrano
 Juan Mirete López
 José Martínez López
 José Ruipérez Melgarejo
 Pedro Mirete López
 Fernando Fernández Mendosa
 Antonio Hernández Belmonte
 José López Belmonte
 Sebastián López Bastida
 Juan Pellicer Serrano
 Juan Pinedo
 Juan José Pujante Vigueras
 José Pellicer García
 José Hernández González

RESUMEN

Han obtenido votos:
 D. José Esteve y Mora. 10
 » Eulogio Soriano. 11
 » Pedro Díaz García. 10
 » Antonio Hernández Al-
 mansa. 9

Murcia 9 de Septiembre de 1888.—
 El Presidente, Francisco López.—In-
 terventores: José María Laborda, Bar-
 toloomé Costa y José Hernández.

Quinto colegio.—Tercera sección.

Listas de los electores que han tomado
 parte en la elección de Diputados
 provinciales verificada el día de la
 fecha.

José Alcaráz Zapata
 Francisco Albacete
 Juan Pedro Agüera
 Francisco Alarcón
 Francisco Blanco Vera
 Francisco Barceló Hernández
 Juan Balsalobre
 Francisco Barceló López
 Lorenzo Bastida Serrano
 José Bastida
 Francisco Blanco España
 Ginés Bastida
 José Córdoba Rodríguez
 Diego Córdoba Rodríguez
 Marcos Córdoba Rodríguez
 Juan Córdoba Rodríguez
 José Córdoba
 Sebastián Campillo
 Juan José Campillo
 Miguel Castillo Martínez
 Manuel Campillo Garcia
 Antonio Campillo Garcia
 Francisco Castillo Illán

Don Julian Cuadrado
 Andrés Fuentes Cárceles
 José González Agüera
 Pedro Gálvez Manzano
 Sebastián Ginés
 José Gil Córdoba
 José Gómez Iniesta
 José González
 José Jiménez
 Francisco Guzmán Vera
 José Gálvez Alburquerque
 Francisco Gálvez Alburquerque
 Antonio Garcia Sandoval
 Francisco Garcia Serrano
 José González Huertos
 José Gómez Nadal
 Miguel Garcia Fuentes
 Gregorio Hernández Hernández
 Francisco Hernández Sánchez
 Ramón Hernández Tovar
 Juan Antonio Hernández Hernández
 Diego Hernández Tovar
 José Iniesta Cascales
 Fulgencio Iniesta
 Tomás López
 Juan López Molina
 José María López Orenes
 Antonio López Orenes
 José López Ortuño
 Francisco Moreno Ros
 José María Mirete Orenes
 Juan Mompean
 Antonio Marín Ruiz
 Juan Martínez
 José Moreno Mayano
 José Moreno Molina
 Antonio Marco López
 Francisco Monteagudo
 Andrés Monteagudo Agüera
 Blas Martínez Serrano
 José Moreno Alarcón
 José María Marín Sánchez
 Antonio Moreno
 Pedro Martinez
 Juan Monteagudo Agüera
 Lorenzo Martinez Bastida
 José Martínez
 José Moreno
 Ginés Muñoz
 Antonio Martinez Muelas
 José Orenes
 Diego Pellicer Nadal
 Antonio Pellicer Rodríguez
 José Pellicer Pérez
 Marcos Pellicer
 Antonio Rodriguez Pellicer
 Pedro Tovar Tovar
 Francisco Vera
 José Aznal Nadal
 José Caballero González
 Juan Guzmán Nicolás
 José Pujante Cuenca
 Francisco Rodríguez Iniesta
 José Vidal Monteagudo

RESUMEN

Han tomado parte. 301
 Han obtenido votos.
 D. José Esteve Mora. 66
 » Antonio Hernández Al-
 mansa. 66
 » Eulogio Soriano. 65
 » Pedro Días García. 64

Murcia 9 de Septiembre 1888.—El
 Presidente, José Aznar.—Intervento-
 res: Francisco Salón, José Vidal, Gre-
 gorio Hernández José y Gil Cárdena.

Segunda seccion.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 906.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO DE MURCIA**

RELACION de las operaciones facultativas que practicará el personal de esta oficina, en los días y términos que se dirán:

Nú.º	Nombres.	Operación.	Sitio.	Diputación.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Sus dueños ó representantes.	Su vecindad.
2429	San Juan.	»	Monte de San Julián.	Amojonam.º	Cartagena.	Sociedad Estrella Polar.	»	Tiburón. Enriqueeta. No No. Si Si. Marrajo. No No (demasia).	Sociedad Fraternidad. Sociedad Los Anstriacos. Sociedad Desconocidos. Idem. Sociedad Fraternidad. Sociedad Desconocidos.	Murcia. Cartagena. Madrid. Idem. Murcia. Madrid.
4865	Idem (demasia).									
4875	Idem (idem).									

Del 1.º al 5 de Octubre.

Murcia 26 de Septiembre de 1888.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Izquierdo.

Quinta sección.

Número 908.
RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES
DE CARAVACA

Edicto.

Don Federico Delgado y Morales, Recaudador de contribuciones de la zona primera de esta provincia, partido de Caravaca.

Hace saber: Que no habiéndose efectuado la cobranza del primer trimestre de contribución territorial é industrial, en el pueblo de Calasparra, dentro del plazo fijado en el edicto inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, número 58, fecha 6 del actual, se avisa nuevamente á los contribuyentes de dicho término municipal que la cobranza respectiva al expresado trimestre, se verificará en los días 1.º al 4 del próximo mes de Octubre, en la oficina recaudación, Corredera 24, durante las horas de nueve de la mañana á tres de la tarde.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos y puedan los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin los recargos que determina el artículo 11 de la Instrucción de procedimiento fecha 12 de Mayo de este año, se invita á los mismos por medio del presente edicto, á que verifiquen el pago de sus cuotas en el nuevo plazo señalado; pasado el cual solo podrán evitar el apremio acudiendo á pagar hasta el día 10 del próximo Octubre en la Recaudación situada en la calle de Melgares, núm. 12, de la ciudad de Caravaca, capital de este distrito administrativo.

Se indica á los contribuyentes lo conveniente que será, presenten en la Recaudación el último recibo que tengan satisfecho, con lo que se abrevian las operaciones de la cobranza y se evitan equivocaciones.

Caravaca 25 de Septiembre de 1888.
—Federico Delgado.

Octava sección.

Número 913.
JUGGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA CATEDRAL

Don Joaquín Soler y Catalá, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad de Murcia.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y actuación del Escribano don Ramón Cano, penden autos promovidos por el Procurador don Joaquín González Martínez, en nombre de Joaquín Meroño Ros, en solicitud de que en su día y previos los trámites legales, se le declare con sus otros hermanos Fernando, Joaquina, Damián, Francisco Meroño Ros y Antonio Meroño Viguera, en representación de su difunto padre José Meroño Ros, herederos abintestato de su otro también difunto hermano Angel Meroño Ros, natural de Pacheco y fallecido en esta ciudad el día 25 de Agosto último, sin haber otorgado disposición testamentaria; habiendo acordado en dichos autos se haga público el expresado fallecimiento del Angel Meroño, y la petición hecha por su hermano Joa-

quín, el cual con los demás expresados se encuentra en segundo grado civil, y en tercero la Antonia Meroño Viguera, á fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho, comparezcan en este Juzgado á reclamarlo, dentro del término de treinta días á contar desde el de la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Dado en Murcia á ventiocho de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Joaquín Soler.—Por su mandado, Manuel Conejero.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—La Dedicación de San Miguel Arcangel.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de la Merced y Capuchinas.

Anuncios.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial, sin el previo pago de su importe.

A LOS SECRETARIOS
DE
AYUNTAMIENTOS.

INTERESANTE.

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones) pues se devolverán á su procedencia, los que no vengan con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.